SOLICITUD DE ADMISIÓN A BOLSA DE TRABAJO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO Y TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19

PERSONAL
S-104

FOTOGRAFÍA

Si lo exige la convocatoria

NOTA: Antes de consignar los datos, lea detenidamente las instrucciones que figuran al dorso

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Marcar lo que proceda:

☐ **MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO**

☐ **TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN**

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Nº NIF/DNI	Fecha de nacimiento	Nº Registro Personal (si lo tuviere)
Dirección de Correo Electrónico *		Teléfono/Telefax *
Domicilio		
Municipio	Provincia	Código Postal

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Título Académico Oficial exigido en la convocatoria	Nacionalidad

SOLICITA su admisión en el concurso de méritos para la Bolsa de Trabajo indicada arriba.

DECLARA que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA y las específicas de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la presente solicitud y aceptando las medidas de verificación y comprobación que puedan acordarse por el Excmo. Ayuntamiento de Almería y por el Tribunal Calificador.

.....a.....de.....de .....

Fdo.....

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

1. Escriba solamente a máquina o bolígrafo, con mayúsculas de imprenta
2. Utilice un impreso diferente para cada convocatoria
3. Evite doblar el documento
4. No realice correcciones, enmiendas o tachaduras
5. No olvide firmar el documento
6. No olvide que deberá presentar su solicitud en el registro electrónico (https://rec.redsara.es) y que necesariamente deberá ir acompañada del impreso de autovaloración (Anexo I) y del correo electrónico dirigido a la unidad de Selección y Provisión a la dirección personalseleccion@aytoalmeria.es, por el cual se adjunte toda la documentación que estime pertinente que tenga que ser objeto de revisión por el Tribunal Calificador en relación con la autovaloración efectuada por la persona solicitante.

Los aspirantes podrán subsanar la omisión en su solicitud de requisitos recogidos en el art. art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No podrán subsanar la solicitud en los supuestos siguientes: concurrencia a sistemas selectivos diferentes de los convocados, no hacer constar que reúne los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, presentación de la solicitud de forma extemporánea, así como omisión de cualquier otro dato o requisito diferente de los relacionados en el art. 66 de la Ley 39/2015.

En la valoración de la fase concurso no se tendrá en cuenta la documentación que no se presente en la forma requerida en las bases de la convocatoria, ni la que acredite méritos o complemente otros ya aportados y se presenten concluido el plazo de admisión de solicitudes.

Relación de documentos que se acompañan a la solicitud y han sido enviados a la unidad de Selección y Provisión a la dirección personalseleccion@aytoalmeria.es

El Excelentísimo Ayuntamiento de Almería, como Responsable de tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias y poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos, cuya legitimación está basada en cumplimiento de una misión en interés público o el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento del interesado. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos en España, los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad y limitación del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General del Ayuntamiento. Información adicional: http://www.almeriaciudad.es/privacidad

Con la firma de esta solicitud confirmo que he leído y acepto el tratamiento de los datos personales para la actividad de provisión de puestos del Ayuntamiento de Almería.